



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 06 de octubre de 2023.-
DECRETO ALC. N° 7.302/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Memorando N° 756, de fecha 05 de octubre de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar cambio de domicilio de la Patente Comercial perteneciente al contribuyente "**Ruth Santos Layana**", Rol 207243.

DECRETO:

1.- Apruébese el **cambio de domicilio comercial** del contribuyente "**Ruth Santo Layana.**" Rol 207243, quedando para todos los efectos como nueva dirección en: "**Teniente Hernán Merino Parcela N°29 Local N°6-D**".

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería